

**MOCIÓN DE URGENCIA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CHA PARA SU DEBATE Y APROBACION EN EL PLENO MUNICIPAL DEL 1 DE JUNIO DE 2018**

En noviembre de 2014 el Consello Nazional de CHA ya acordó la presentación de una batería de iniciativas tanto en las Cortes de Aragón como en diferentes Ayuntamientos aragoneses, para la modificación de la Ley de Partidos Políticos solicitando que se recogiera el supuesto de la disolución judicial de los partidos políticos que empleen la financiación ilegal como fórmula económica.

Desafortunadamente en aquel momento tanto el PP como el PAR rechazaron la iniciativa parlamentaria de nuestro grupo, alegando la puesta en marcha de una Comisión Informativa, en el Congreso de los Diputados, en la que no teníamos representación ni CHA ni otros partidos de la izquierda, y escudándose en que ya el Gobierno de Mariano Rajoy estaba poniendo en marcha diferentes propuestas (se presentaron a medios de comunicación 40 medidas) para evitar la lacra de la corrupción, sin que se haya tenido conocimiento del desarrollo de las mismas y sin que, desde luego, hayan tenido la eficacia requerida.

Años más tarde este problema, lejos de solucionarse, ha pasado a convertirse en un mal endémico de nuestra vida política. Para algunas formaciones la corrupción se ha convertido en algo estructural y generalizado que afecta al núcleo del poder político y financiero de las mismas. No podemos permitir que los partidos políticos, que son la expresión del pluralismo político, y que concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular, siendo instrumento fundamental para la participación política se conviertan en focos delictivos.

Ya hace casi cuatro años los números eran indignantes, con más de 1.900 personas imputadas por corrupción en los tres años anteriores. La corrupción nos preocupa muchísimo a quienes estamos en política de forma decente, honrada, con vocación de servicio público y consideramos la situación actual insostenible, por lo que no basta con expulsar a los corruptos de los partidos y de la vida pública, hay que ir más allá.

La situación es grave, la modificación del Código Penal, operada en 2015 para combatir la corrupción, incorporando la financiación ilegal como tipo delictivo a nivel individual, a pesar de no haber conseguido erradicar esta práctica, abrió el camino a la disolución judicial de los partidos financiados ilegalmente. Es necesario regenerar la imagen pública de la política, no hablamos solo de la creciente desafección ciudadana, sino que estamos hablando de atentar contra la democracia, no se puede excusar en modo alguno la financiación ilegal de los partidos políticos y es preciso contemplarla.

La Sentencia conocida el pasado 24 de mayo con la condena de varios exdirigentes del PP con las más altas responsabilidades políticas hace necesario adoptar medidas urgentes y establecer posicionamientos políticos que dejen ver, sin ningún tipo de duda, quienes estamos por la regeneración de la vida política y quienes siguen viendo, en las estructuras del poder político, una forma de control social y económico. Como titula algún medio de comunicación, el balance judicial del PP por corrupción asciende a varios expresidentes autonómicos y exministros condenados o imputados, es decir, no hablamos de un caso aislado sino de una auténtica expresión de corrupción institucionalizada.

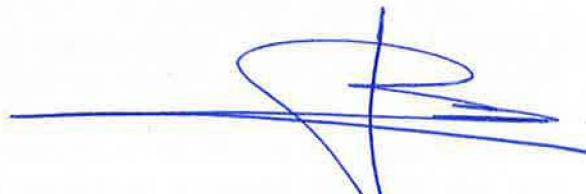
Por todo ello, el Grupo Municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza, con la legitimidad que le otorga no contar con un solo caso de condena por corrupción en sus cargos públicos, presenta, para su debate y aprobación en el Pleno Municipal la siguiente

### MOCIÓN

Primero: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechaza, de manera decidida, cualquier tipo de corrupción política y apoya cualesquiera medidas que impliquen eliminar las prácticas ilegales o socialmente reprobables.

Segundo.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al presidente del Gobierno de España, en su calidad de máximo representante del Partido Popular, partido que cuenta con el mayor número de condenas de sus cargos públicos por corrupción de la historia democrática, a presentar su dimisión y la del resto de miembros de dicho Gobierno.

Tercero.- En caso de no producirse las dimisiones recogidas en el párrafo anterior, este el Pleno solicita expresamente el apoyo de los grupos parlamentarios a la moción de censura presentada y posterior convocatoria de elecciones generales.



Carmelo Javier Asensio Bueno  
Portavoz Grupo Municipal CHA